

Orquesta infantil de pulso y púa

AIRES DE MI TIERRA

De Puerto Real

Proyecto de actividad extraescolar

Introducción

La asociación cultural sin ánimo de lucro “Aires de mi tierra”, de Puerto Real, presenta el siguiente proyecto de actividad extraescolar para los niños que cursan estudios en los Centros de esta localidad que aprueben su colaboración y participación en la misma, en el Curso académico 2006/07 y siguientes. Este proyecto consiste en la creación de una orquesta infantil de pulso y púa.

En los siguientes apartados se detalla: la estructura de la actividad, sus responsables y las condiciones bajo las que se podrá participar en la misma.

Denominación específica de la actividad extraescolar

Orquesta de pulso y púa “AIRES DE MI TIERRA”, de Puerto Real

Horario y lugar en el que se desarrollará

Se pedirá la colaboración a los Centros educativos puertorrealeños cuyos alumnos optan a participar en la misma, para que habiliten un espacio en el que se desarrolle. De esta forma se facilitará el seguimiento de esta actividad por parte de su Comisión de Actividades Extraescolares.

El horario de la actividad será por las tardes, compatible con el horario de los Centros implicados y con la disponibilidad de los monitores y el director de la orquesta. Los días en que se desarrollará la actividad, tres por semana, será igualmente acordado.

Asociación cultural “AIRES DE MI TIERRA”

La Asociación cultural “Aires de mi tierra”, de Puerto Real, está dada de alta como Asociación cultural puertorrealeña con los datos siguientes:

Presidente: Francisco Jiménez Marroquí

Secretario: Ildefonso Velásquez Armario

Tesorero: César Custodio Morillo

Vocales: Antonio García Fernández, Victoriano José García García, Francisco Rojas Ariza

Entre los objetivos de esta Asociación se encuentra la formación de la orquesta a la que se refiere este proyecto.

Orquesta infantil de pulso y púa “Aires de mi tierra”

Esta orquesta se crea con la finalidad de promover el gusto por la música entre los niños puertorrealeños. Dicha orquesta interpretará piezas clásicas y populares, adaptadas a guitarra, bandurria y laúd. Su director es D. Antonio García Fernández, y son co-directores colaboradores

D. Tomás Lillo

D. Victoriano José García García

D. José Zaldívar Henry

Las atribuciones del director son:

- a) Decidir el repertorio de la orquesta.
- b) Dirigir los ensayos de la orquesta
- c) Realizar, coordinar y dirigir el aprendizaje musical de los integrantes de la orquesta.

La orquesta tendrá como dedicación inicial su actuación en fines de Curso u otras ocasiones en que sean requeridas desde los Centros Educativos participantes en el proyecto, actos benéficos, etc., sin ánimo de lucro.

Requisitos de participación

Los niños que deseen formar parte de esta orquesta deberán asumir las siguientes condiciones:

- a) Deberán adquirir el tipo de instrumento que se les asigne como componente de la orquesta, sea bandurria, guitarra o laúd.
- b) Deberán asistir regularmente a las sesiones de aprendizaje/ensayo de la orquesta.

- c) Deberán contar con el consentimiento de sus padres para participar en la misma.
- d) Deberán realizar actualmente sus estudios en el/los Centro/s participantes de esta actividad.
- e) Deberán asistir a las actuaciones de la orquesta, salvo causas debidamente justificadas.

Para formar parte de la orquesta no se requerirán pruebas especiales, ni se someterá a ningún participante a pruebas finales calificables.

Financiación

Los miembros de la Asociación “Aires de mi tierra” participantes en este proyecto realizarán su función como monitores o directores musicales sin retribución alguna.

El gasto de fotocopias, papelería y promoción y cartelería de la orquesta correrá a cargo de los Centros educativos participantes en la actividad. El Centro en el que se realicen las clases/ensayos de la orquesta correrá con los gastos de mantenimiento y limpieza del local.

Si los miembros de la orquesta desearan usar algún uniforme o vestimenta especial para sus actuaciones, este gasto será realizado por los padres o tutores legales de aquellos.

El gasto de adquisición o creación de partituras de piezas musicales para la orquesta correrá a cargo de la Asociación, que será su única propietaria. Para tales fines, la Asociación podrá solicitar ayudas a la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Puerto Real.